Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3307

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015/2016" ID N° 300.893, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 2304 de fecha 17 de diciembre de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2015 "Adquisición de cubiertas Segundo Llamado/Ad referéndum Plurianual 2015 - 2016" – ID 300.893, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 300.893 de fecha 15 de diciembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., DAN Y KAR S.A., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GÓMEZ S.R.L.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61° y 62° del Decreto N° 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2015 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS SEGUNDO LLAMADO/AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015-2016, a la empresa "AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA." de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 33027

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015/2016" ID N° 300.893, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2015 *"Adquisición de cubiertas segundo llamado – Ad Referéndum Plurianual 2015/2016"* ID N° 300.893, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA											
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	25172504-002	Cubierta 215/70 R16 Radial	Unidad	Unidad	20	40	Ling Long	China	455.000	9.100.000	18.200.000
2	25172504-002	Cubierta 245/70 R16 AT-Radial	Unidad	Unidad	90	180	Ling Long	China	497.500	44.775.000	89.550.000
3	25172504-002	Cubierta 235/75 R15 AT-Radial	Unidad	Unidad	20	40	Ling Long	China	434.000	8.680.000	17.360.000
4	25172504-001	Cubierta 175/70 R13 - Radial	Unidad	Unidad	40	80	Ling Long	China	190.000	7.600.000	15.200.000
5	25172503-002	Cubierta 275/80 R22.5 - Tracción Radial	Unidad	Unidad	5	10	Ling Long	China	1.136.000	5.680.000	11.360.000
6	25172504-001	Cubierta 205/60 R15-Radial	Unidad	Unidad	3	5	Ling Long	China	258.000	774.000	1.290.000
7	25172504-002	Cubierta 275/70 R16-Radial	Unidad	Unidad	8	16	Ling Long	China	363.000	2.904.000	5.808.000
8	25172504-002	Cubierta 215/75 R17.5-Radial	Unidad	Unidad	3	5	Ling Long	China	606.400	1.819.200	3.032.000
9	25172504-002	Cubierta 265/70 R17-Radial	Unidad	Unidad	10	20	Ling Long	China	555.000	5.550.000	11.100.000
PRECIO TOTAL										86.892.200	172.600.000

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

secretaria.mec.py@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 33027

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015/2016" ID N° 300.893, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General